



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 12 de febrero de 2019  
DM-216-2019

**Señor**

Daniel Salas Peraza  
Ministro Rector  
Sector Salud, Nutrición y Deporte

**Estimado Sr. Salas:**

Con el objetivo de cumplir con las competencias establecidas en la Ley 5525 de Planificación Nacional y el Decreto Ejecutivo 37735-Plan denominado "Reglamento del Sistema Nacional de Planificación", el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) ha elaborado los lineamientos metodológicos para la formulación del Plan de Acción de las metas de las intervenciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP).

En este marco y en atención a la rectoría sectorial que usted representa, le solicito su colaboración para que el Secretario Técnico Sectorial pueda participar en la Inducción programada para formular el Plan de Acción de los sectores, la cual se llevará a cabo el próximo 22 de febrero en el Auditorio Wilburg Jiménez, Sala 1 del MIDEPLAN, en un horario de 8:30 a 10:00 am.

Por lo anterior, le agradecemos su apoyo y confirmación al correo [dalvarado@mideplan.go.cr](mailto:dalvarado@mideplan.go.cr) o al teléfono 2202-8588.

Atentamente,

Daniel Soto Castro  
Ministro a.i.

c. Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial – Área Análisis del Desarrollo